



ALCALDIA DE PEREIRA

E-2183

RESOLUCION No.

DE

19 MAR 2019

1520

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.**

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 01 de marzo de 2019.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA,** es el Señor **SAMUEL VELEZ RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.024.956.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA,** exige en estudios: Título profesional en la disciplina académica de Derecho del núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las disciplinas académicas de en Derecho Administrativo; Constitucional del núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines; ó disciplina académica en Gestión Pública del núcleo básico del conocimiento en Administración. Tarjeta profesional; y en experiencia: veintiún (21) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo, los cuales los reúne el señor **SAMUEL VELEZ RIVERA.**

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 001-2783

DE 19 MAR 2019

RESOLUCION No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese al señor **SAMUEL VELEZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.024.956**, Actual Profesional Universitario Dirección Administrativa de Talento Humano del Sector Educativo, Código 219, Grado 04 dependiente de la Secretaría de Educación, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA** de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Gestión Administrativa por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO MARIO CASTANO MONTOYA

Secretario de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:

Lina Maria Raigosa Rios.
Técnico Administrativo